



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1998

C/805/2025

Montevideo, 28 de julio de 2025

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia,
doctor John Pérez Brignani.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Felipe Schipani.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 28 de Julio de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes con destino a la Suprema Corte de Justicia, a fin de que, por su intermedio, el Instituto Técnico Forense informe:

1. Cuántos procesamientos y/o formalizaciones se dispusieron en el país, desde el año 1995 hasta la fecha, por el delito de homicidio piadoso previsto en el artículo 37 del Código Penal.
2. Cuántas sentencias condenatorias se dictaron en ese mismo período por dicho delito.

Solicito se discrimine la información por año y por departamento, en la medida de lo posible.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Dr. Felipe Schipani
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
TAMBIÉN ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
28/07/25.	CARPETA Nº 805/05.
18:02.	ASUNTO Nº 1741.
uf.	